

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES



REPTO. BIBLIOTECA

20 July 1930

Telegrama recibido en México, D. F.,

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

H 7 novelis mich 11 nor
 52 - H. 2 6 p d
 2130
 Gub. Alvaro Obregón
 José Juan Franco
 Por acuerdo del Gobernador
 Constitucional del Estado honro
 me manifestar a v. d. que des
 de actual publicase esta capi
 tal por bando solemnemente decretó
 declarando a v. d. Presidente de

Handwritten scribbles and initials.

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.,

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

la República habiéndose
girado circular a todos los
municipios de esta entidad
federativa para que en igual
forma se publique a la mayor
brevedad atte. El Jefe Mayor
E del Desp
Luis G. Garcia

3

COPIA

ALVARO OBREGON
TELEGRAMA

NOV 13 1920

MEXICO, D. F..

N°

LUIS G. GARCIA.
PALACIO DEL GOBIERNO.
M O R E L E A . M I C H .

QUEDO ENTERADO Y AGRADEZCO EL AVISO QUE SE
SIRVE USTED DARME EN MENSAJE DEL ONCE.

ALVARO OBREGON.
PASE 851.